

Comisionario de la guerra

Para Comisionario de la guerra para el Ayuntamiento a D. Juan Puche Verdú y D. Juan Sereno Gombala y para el honoramiento a D. Fernando de los Rios y D. Blas Martin

Reitor de labradores

Para Reitor de labradores a Esteban Munoz Diaz, Martin Canales, Pedro Puche y Jose Octavio Polo.

de agrimensores

De agrimensores los matriculados.

de medidores y huertos

de para huerta y huertos a Gregorio Soriano, Antonio Argues, Jose Lopez y Miguel Pallas.

Revisor de medidas

Para revisor de las medidas, a Bernardino Soriano Gutierrez.

Con lo que se concluye esta ceta que firmada los S. S. Concejales, despues el Sr. Contador

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Senon extraord. de p. de Enero En la villa de Belu a seis de Enero de mil ochocientos suenta y nueve Reunidos en sus Salas Constit. los S. S. del Ayuntamiento Popular de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Corvalan y Corvalan, Alcalde segundo, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia habiendo sido citado por papuleta antecedente expresa del objeto, por dicho Sr. se hizo presente: que el objeto de la reunion lo era como lo expresa la convocacion primero: para proveer al nombramiento de dos comisionarios para distribuir las cédulas para las elecciones de Diputado a Cortes; y segundo: para nombrar tambien un numero de Distrib. de cédulas para el de Concejales y mitad de suplentes para el repartimiento del impuesto personal con arreglo al art. 7.º de las instrucciones de 27 de Octubre ultimo. Entrado el Sr. Ayuntamiento con respecto al primer extremo se procedio al sorteo que preside el Sr.

Distrib. de cédulas para el de Concejales y mitad de suplentes para el repartimiento del impuesto personal con arreglo al art. 7.º de las instrucciones de 27 de Octubre ultimo.

